

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1545-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 696-2019-UNHEVAL-OCPyP-D, manifiesta que con el Oficio N° 691-2019-UNHEVAL-OPyP-D, que adjunta, se hace conocer que MINEDU, según compromiso de convenio viene desarrollando el Taller de Capacitación para la elaboración de documentos internos para la prevención e intervención del Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria a realizarse el día 13 de noviembre del presente año. Conforme al tenor de la documentación adjunta y con la coordinación realizada con su despacho solicita la autorización para la participación del Jefe de la Unidad de Formación Cultural, de la Dirección de Bienestar Universitario y el Presidente del Tribunal de Honor;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1303-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1073-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0327-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9548-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el 13 de noviembre de 2019, al docente FLORENCIO ESPINOZA HUERE, Presidente del Tribunal de Honor de la UNHEVAL y el CPC PEDRO RICARDO SÁNCHEZ COLLAZOS, Jefe de la Unidad de Formación Cultural, de la Dirección de Bienestar Universitario, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Taller de Capacitación para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención del hostigamiento sexual en la comunidad universitaria. Por lo cual se le **OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por un (01) día, afecto a las Metas 16 y 25, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
DBU-DIGA-URH-Egresos-UEyC-File-Archivo